

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18152 *Acuerdo de 18 de agosto de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial del Magistrado Esteban Rondón Mata.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.e) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de agosto de 2026, se declara la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial del Magistrado Esteban Rondón Mata, mientras desempeñe el cargo de Director General de Infancia y Adolescencia de la Junta de Andalucía, con los efectos previstos en el artículo 354 y 355 de la misma Ley Orgánica.

Madrid, 18 de agosto de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.